

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 26 de junio de 1970 por la que se crea una segunda Comisión Técnica Calificadora Provincial en la provincia de Barcelona.

Ilustrísimos señores:

El número dos del artículo tercero del Decreto 2186/1962, de 16 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre) prevé la creación de más de una Comisión Técnica Calificadora Provincial en aquellas provincias en las que el número de casos a resolver así lo aconsejen.

En tal supuesto legal hay que considerar que se encuentra la provincia de Barcelona, por lo que se estima necesaria la creación de una segunda Comisión Técnica Calificadora Provincial, con la misma competencia funcional y ámbito territorial que la primera ya constituida.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de la Seguridad Social y en uso de las facultades que le confiere el precepto antes citado, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único. 1. Se crea una segunda Comisión Técnica Calificadora Provincial en la provincia de Barcelona, con competencia territorial y funcional en todo el ámbito de ésta.

2. Los expedientes que se presenten en cualquiera de las Comisiones Técnicas Calificadoras Provinciales serán turnados por la primera de dichas Comisiones, procediendo a su reparto conforme a las normas que en esta materia sean dictadas por la Dirección General de la Seguridad Social.

DISPOSICION FINAL

Se faculta a la Dirección General de la Seguridad Social para resolver cuantas cuestiones puedan plantearse en aplicación de lo dispuesto en la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 26 de junio de 1970.

DE LA FUENTE

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de la Seguridad Social de este Ministerio.

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se aprueba el Convenio Colectivo Sindical Interprovincial de Trabajo para la Industria de la Confección en Serie.

Advertido error material en el texto remitido para su publicación del Convenio Colectivo Sindical Interprovincial de Trabajo para la Industria de la Confección en Serie, aprobado por Resolución de la Dirección General de Trabajo de 4 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 141, de 13 de junio de 1970), se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 9298, primera columna, línea veintiseis, donde dice: «Textil, incluida la especialidad...», debe decir: «Textil, excluida la especialidad...».

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de junio de 1970 por la que causa o causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se menciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles por los motivos y en las fechas que se indican (o la causarán en las que también se especifican), el Jefe, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja:

Colocados:

- Comandante de Complemento de Ingenieros don Maximino González Viera. «Empresa Ahorro y Capitalización, S. A.» Madrid.—Retirado. Le corresponderá el 15-8-70.
- Capitán de Complemento de Artillería don Miguel Astray Cruz. Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo. Madrid.—Retirado. Le corresponderá el 9-9-70.
- Capitán de Complemento de Artillería don José Goñiz Novo. AOSPO. Ministerio de Hacienda. Tenerife.—Retirado. Le corresponderá el 18-7-70.
- Teniente de Complemento de Artillería don Manuel Sánchez Benito. Ministerio de Información y Turismo. Madrid.—Retirado. Le corresponderá el 5-9-70.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Enrique Rodríguez Triana. Empresa «Solifio Abreus». Pontevedra.—Retirado. Le corresponderá el 6-8-70.

Reemplazo voluntario

- Capitán de Complemento de Ingenieros don Eleuterio Pertierra Busto.—Retirado. Le corresponderá el 8-8-70.
- Teniente de Complemento de Ingenieros don Luis Delgado de

Mendoza y Delgado de Mendoza.—Retirado. Le corresponderá el 18-8-70.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Jacinto Darías Ferrer.—Retirado. Le corresponderá el 17-8-70.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocados», quedará regulado a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados de Paz en concurso ordinario de traslado.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de mayo último para la provisión de Secretarías de Juzgados de Paz, de poblaciones de más de 7.000 habitantes,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 16 de diciembre de 1955 y disposiciones complementarias, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las referidas Secretarías a los solicitantes que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
D. Laureano Calvo Girón	Las Pedrosas	Aloorcón.
D. Manuel Merchán Sobrino	Bonasa	Alcobendas.
D. Manuel Bello Bello	Sobrado de los Monges	Gutiérrez.
D. Juan Antonio Sánchez Polo	Cantillana	Mijas.
D. Pedro Cumbretero Carrasco	Marmolejo	Gáldar.
D. Fidel Rodríguez Román	Epila	Sabifánigo.
D. Miguel Vilar Bertual	Iniesta	Santa Pola.
D. Antonio Montoya Villar	Villanueva de la Fuente	Campo de Criptana.
D. Carlos Veilla Moya	Zuera	Tauste.
D. José María Esteve Aguilari	Excedente	Archena.
D. Ubaldo Sánchez Martín	Los Corrales de Buelna	Camargo.
D. Alejo Cereceda Norberto	Guardo	El Astillero.
D. Antonio López Segovia	Oría	Nijar.
D. José Martín Moya	Cortés de la Frontera	Algodonales.
D. Antonio Sánchez Gálvez	Villaviciosa de Córdoba	Villa del Río.
D. José Jaime Trillo Puente	Mesta	Cabana.
D. Enrique Pifión Yáñez	Pantón	Valdeviado.
D. Manuel García Fernández	Excedente	Cortegana.
D. José Cardona Gregori	Excedente	Tárrega.

Excluir del presente concurso a don José V. Recacha Recacha, Pedro Montes González, Albino Jiménez Sánchez y Manuel García Martínez por no figurar en el Escalafón de Secretarios propietarios de Juzgados de Paz y el sólo en la relación de personal con título de aptitud, en expectativa de ingreso en el Cuerpo por el turno correspondiente, establecido en la disposición transitoria cuarta del Decreto Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal; don Luis Mostola Martínez, por haber tenido entrada su instancia en el Registro de este Ministerio fuera del plazo establecido en el anuncio del concurso y sin haber utilizado el medio señalado en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes con derecho las Secretarías de los Juzgados de Paz de Alamo, Puente de García Rodríguez, Fernán-Núñez, Beasain, Bafios, Masaricos, Guía de Isora, Valle de Dubra, Santa Comba, Ezuzarraga, Puebla de Caramiñal, Guareña, Ondárroa, Santarce-Ortuela, Munguía, Arrigorriaga, Legazpia, Reocin, Touro Andoain, San Nicolás, Barcarrota.

A los Secretarios nombrados que venían prestando sus servicios en Juzgados de la antigua cuarta categoría, clasificados hoy como de Paz, de poblaciones de censo inferior a 5.000 habitantes, por Orden de junio de 1967 no les afectará a efectos administrativos la prohibición que establece el artículo 37 del Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1970.—El Director general, Actacio Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 6 de julio de 1970 por la que se constituye la Comisión creada por Decreto 1254/1970, de 9 de abril, para el estudio del régimen económico-fiscal del archipiélago canario.

Ilmo. Sr.: El Decreto 1254/1970, de 9 de abril, creó una Comisión encargada del estudio del régimen económico-fiscal del archipiélago canario, compuesta por representantes de los Ministerios de Hacienda, Gobernación, Trabajo, Agricultura, Industria, Comercio e Información y Turismo, de la Organización Sindical, de la Comisión del Plan Canarias y de las Mancomunidades Provinciales Interinsulares, así como por representantes locales de estas provincias.

Siendo necesario constituir dicha Comisión y habiendo designado sus representantes los Departamentos y Organismos afectados, este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

La Comisión encargada del estudio del régimen económico-fiscal de Canarias queda integrada de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco Fernández Ordóñez, Secretario general técnico del Ministerio de Hacienda.

Vocales:

- Don Francisco Angel Abella Martín.
- Don Luis Argüello Bermúdez.
- Don Rafael Cossío y Cossío.
- Don Rafael Díaz Llanos.
- Don Luis Ferrer Palóu.

- Don José Miguel Galván Bello.
- Don Manuel García Comas.
- Don Miguel García Fernández.
- Don Francisco Gutiérrez de Lema y Cámara.
- Don Agustín Hidalgo de Quintana y Torroba.
- Don Jesús Mosquera Caballero.
- Don Pablo de la Nuez y de la Torre.
- Don Diego Peña Jordán.
- Don Eduardo Olavarría Téllez.
- Don José Luis Perona Larraz.
- Don Juan Pulido Castro.

Secretario: Don Alonso Artilles Rodríguez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de julio de 1970.

MONREAL LUQUE

Ilmo. Sr. Secretario general técnico del Ministerio de Hacienda

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de erratas de la Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Fadecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de fecha 1 de julio de 1970, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 10266, columna primera, donde dice: «Policia don Jacinto Hernández Martín.—Fecha de retiro: 17 de julio de 1970», debe decir: «Policia don Jacinto Hernández Martín.—Fecha de retiro: 17 de julio de 1970».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 8 de mayo de 1970 por la que se aprueba el expediente de las pruebas de confirmación en sus cargos al personal facultativo y técnico de los Institutos Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnia, convocadas por Resolución de 8 de julio de 1969.

Visto el expediente de las pruebas de confirmación en sus cargos al personal Facultativo y Técnico de los Institutos Provinciales y Locales de Psicología Aplicada y Psicotecnia, convocadas por Resolución de 8 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de agosto); y

Resultando que en cumplimiento de la norma VII, apartado tercero, de la convocatoria, y una vez finalizados los ejer-